



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
 Apartado 1709
 Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 57
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA OTORGAR UN DONATIVO A LA SEÑORITA ROXANA GARCIA MIRANDA Y FELICITARLA POR SU REPRESENTACION EN WINNIPEG, CANADA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La señorita Roxana García Miranda pertenece al Equipo Nacional de Judo el cual representó a Puerto Rico en Winnipeg, Canada, el deseo de la señorita García Miranda de representar a su país lo mejor posible se hizo realidad obteniendo la medalla de plata;

POR CUANTO: La señorita Roxana García Miranda solicita un donativo al Gobierno Municipal de Ponce para cubrir los gastos incurridos durante este viaje que se realizó en el mes de julio de 1999;

POR CUANTO: El Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce reconoce el esfuerzo que hizo esta joven en traer a su isla la medalla de plata y desea devolverle su tranquilidad económica;

POR CUANTO: En lo concerniente al presente donativo, debe destacarse que el Programa de Donativos es uno que funciona con fondos municipales y que administra el Municipio en beneficio de las familias necesitadas. Este programa está revestido de interés público y su implantación adecuada redunda en una sana administración de los asuntos municipales. (Véase Opinión del Secretario de Justicia del 18 de febrero de 1998).

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **QUINIENTOS (\$500.00) DOLARES** a la joven **ROXANA GARCIA MIRANDA**, para cubrir gastos que incurriera durante el viaje que diera en el mes de julio de 1999 a Winnipeg, Canda, en representación del Equipo Nacional de Judo. Dicho donativo será entregado a la señorita Roxana García Miranda, T-34, Las Delicias, Ponce, Puerto Rico Teléfono 840-8445.

Saul

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.


SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1999.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1999, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

W.T.T.
 DCS/nom

Res Don Roxana Garcia 24ago99 nom.wps

Revisado por: *W.T.T.*
 W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 57**, Serie de 1999-2000, **“PARA OTORGAR UN DONATIVO A LA SEÑORITA ROXANA GARCIA MIRANDA Y FELICITARLA POR SU REPRESENTACION EN WINNIPEG, CANADA; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día **lunes, 13 de septiembre de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. José A. González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Cruz Ortolaza	Hon. Enrique A. Vicéns

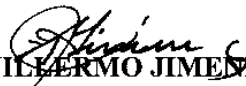
Ausentes Excusados:

Hon. Mayra Colón Toledo
Hon. Ana M. Pieve de Antínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 13 de septiembre de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 14 de septiembre de 1999**, y éste la firmó el día **jueves, 16 de septiembre de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 16 de septiembre de 1999**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

7-0-20.
nom